



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

*"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°86-2019-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 14 de mayo de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-2015/MDNC, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 37-2019-A/MDNC, de fecha 30 de enero de 2019, se designa al CPC EVER SANCHEZ BUSTAMANTE, en el cargo de jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus leyes modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por CONCLUIDA la designación del CPC EVER SÁNCHEZ BUSTAMANTE, en el cargo de jefe de la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 8 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR al CPC EVER SÁNCHEZ BUSTAMANTE, en el cargo de jefe de la oficina de CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir de 08 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El funcionario designado percibirá la remuneración establecida para su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente.

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca y hágase conocer, a todas las demás instancias y órganos de gobierno de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Segundo Gonzalo Vásquez Tan*  
Segundo Gonzalo Vásquez Tan  
Alcalde  
DNI N° 33432420